



## **Atribuciones por Unidad Administrativa**

**Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales**

**DIDADPOL**

**Octubre 2023**

## Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

## Misión

Somos el ente responsable de investigar y dictaminar las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial que sean de nuestro conocimiento, aplicando profesionalismo para garantizar el debido proceso, a fin de preservar los valores éticos y morales de la institucionalidad.

## Visión

Para el 2023 ser una institución consolidada brindando a la ciudadanía un servicio confiable, con transparencia, rendición de cuentas y respeto a los Derechos Humanos, aplicando la mejora continua y el conocimiento científico para mantener los procesos de certificación de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

## Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.

## ¿Quién Somos?

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), es la dependencia desconcentrada de La Secretaría de Seguridad con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, a cargo de investigar las faltas muy graves y graves en que incurran los miembros de La Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. Tiene autoridad y estructura nacional para realizar las investigaciones en materias de su competencia; y para su eficaz desempeño puede establecer las Oficinas Regionales o Departamentales, según las necesidades.

## ¿Qué Hacemos?

La DIDADPOL debe de investigar las faltas graves y muy graves que cometan los miembros de La

Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial, para lo cual debe llevar a cabo todas las acciones y diligencias necesarias que acrediten la infracción cometida y la responsabilidad del miembro de La Secretaría y de la Carrera Policial investigado, garantizando el derecho de defensa, con el fin de preservar la buena conducta, ética, integridad, disciplina, transparencia, legalidad y eficiencia de sus miembros

### Programas

- Gestión Técnico Administrativo de Faltas Disciplinarias
- Evaluación y Certificación de Confianza

### Atribuciones por Unidad Administrativa (Según Reglamento)

#### Dirección

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la DIDADPOL.
- Formular y ejecutar los planes, programas y proyectos de la DIDADPOL.
- Representar a la DIDADPOL ante los organismos nacionales e internacionales.
- Nombrar y remover al personal de la DIDADPOL.
- Aprobar los informes y documentos de la DIDADPOL.

#### Subdirección

- Asistir a la Dirección en el ejercicio de sus funciones.
- Dirigir y supervisar las actividades de las Unidades Organizativas de la DIDADPOL.
- Representar a la Dirección en ausencia de esta.

#### Unidad de Auditoría Interna

- Realizar auditorías internas a las actividades de la DIDADPOL.
- Emitir informes de auditoría.
- Proponer recomendaciones para mejorar la gestión de la DIDADPOL.

#### Unidad de Comunicación Institucional

- Diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación de la DIDADPOL.
- Difundir la información institucional.
- Mantener relaciones públicas con los medios de comunicación.

#### Unidad de Cooperación Externa

- Coordinar y gestionar la cooperación externa para la DIDADPOL.
- Representar a la DIDADPOL ante organismos internacionales.

#### Unidad de Control Interno

- Implementar el Sistema de Control Interno de la DIDADPOL.

- Supervisar el cumplimiento de los controles establecidos.
- Emitir informes de control interno.

#### Unidad de Transparencia

- Garantizar el derecho de acceso a la información pública de la DIDADPOL.
- Publicar la información institucional de forma oportuna y transparente.

#### Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

- Formular los planes, programas y proyectos de la DIDADPOL.
- Evaluar la gestión de la DIDADPOL.

#### Oficina de Gestión de Calidad y Fortalecimiento Institucional

- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad de la DIDADPOL.
- Fortalecer la capacidad institucional de la DIDADPOL.

#### Secretaría General

- Asistir a la Dirección en la gestión administrativa de la DIDADPOL.
- Coordinar las actividades de las Unidades Organizativas de la DIDADPOL.
- Archivar y custodiar la documentación de la DIDADPOL.

#### Unidad de Gestión Documental

- Recibir, registrar, clasificar y archivar la documentación de la DIDADPOL.
- Tramitar la documentación de la DIDADPOL.
- Expedir copias y certificaciones de la documentación de la DIDADPOL.

#### Unidad de Atención Ciudadana y Derechos Humanos

- Atender las consultas y peticiones de la ciudadanía.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos en las investigaciones disciplinarias.

#### Sección de Investigación

- Recibir las denuncias sobre faltas disciplinarias.
- Investigar las faltas disciplinarias.
- Emitir informes de investigación.

#### Unidad de Denuncias

- Recibir las denuncias sobre faltas disciplinarias.
- Evaluar las denuncias sobre faltas disciplinarias.
- Remitir las denuncias sobre faltas disciplinarias a la Unidad de Investigación.

#### Unidad de Investigación

- Realizar las investigaciones sobre faltas disciplinarias.
- Remitir los informes de investigación a la Dirección.

#### Unidad Especial de Investigaciones Sensitivas

- Investigar las faltas disciplinarias que tengan un impacto significativo en la imagen de la Policía Nacional.

#### Oficina de Análisis Estadístico, Estudio y Prevención de Faltas

- Realizar análisis estadísticos sobre las faltas disciplinarias.
- Proponer medidas para prevenir las faltas disciplinarias.

#### Oficina de Coordinación Regional o Departamental

- Coordinar las actividades de la DIDADPOL en las regiones o departamentos.

#### Sección de Servicios Legales

- Asesorar jurídicamente a la DIDADPOL.
- Representar a la DIDADPOL en los procesos judiciales.

#### Unidad de Asesoría Legal

- Asesorar jurídicamente a la DIDADPOL en asuntos administrativos y disciplinarios.

#### Unidad de Gestión de Descargos

- Recibir los descargos de los investigados.
- Evaluar los descargos de los investigados.

#### Unidad de Cumplimiento de Medidas y Seguimiento a Procesos Judiciales

- Supervisar el cumplimiento de las medidas disciplinarias.
- Realizar el seguimiento a los procesos judiciales.

#### Sección de Prevención, Evaluación y Certificación

- Diseñar y ejecutar programas de prevención de faltas disciplinarias.
- Evaluar el desempeño de los miembros de la Policía Nacional.
- Certificar el cumplimiento de los requisitos para el ascenso en la carrera policial.

#### Centro de Evaluación de Pruebas de Confianza

- Diseñar y aplicar pruebas de confianza a los miembros de la Policía Nacional.
- Emitir informes sobre los resultados de las pruebas de confianza.

**Sección Administrativa / Financiera**

- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la DIDADPOL.
- Brindar servicios de apoyo a las Unidades Organizativas de la DIDADPOL.

**Unidad de Control Presupuestario y Financiero**

- Formular y ejecutar el presupuesto de la DIDADPOL.
- Supervisar el cumplimiento del presupuesto de la DIDADPOL.

**Unidad de Recursos Humanos**

- Reclutar, seleccionar, capacitar y desarrollar al personal de la DIDADPOL.
- Administrar el sistema de remuneraciones y prestaciones del personal de la DIDADPOL.

**Unidad de Logística**

- Adquirir, almacenar y distribuir los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la DIDADPOL.

**Unidad de Tecnología de la Información (TI)**

- Diseñar, implementar y mantener los sistemas informáticos de la DIDADPOL.
- Brindar servicios de soporte técnico a las Unidades Organizativas de la DIDADPOL.

En general, las atribuciones de las Unidades Organizativas de la DIDADPOL están orientadas a garantizar la autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa de la institución, así como a promover la transparencia, la eficiencia y la efectividad en el cumplimiento de su función de investigar las faltas disciplinarias en que incurran los miembros de la Policía Nacional.



**Juan Carlos Zelaya Palma**  
**Jefe UPEG & Cooperación Externa - DIDADPOL**